



## NOTA DE PRENSA

### LUZ VERDE PARA EL CONVENIO DE TRABAJADORES DE LA COMARCA DE LAS CINCO VILLAS

En la sesión plenaria de ayer se aprobó, con todos los votos a favor de los grupos políticos (menos la abstención de Chunta), el documento que rige los derechos y deberes de los trabajadores de la comarca

#### COMARCA DE LAS CINCO VILLAS, 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

El pleno comarcal celebrado ayer en Ejea de los Caballeros contempló como principal punto del orden del día la aprobación del convenio de trabajadores de la Comarca de las Cinco Villas, un elemento “importante” para las “personas que trabajan en la institución, puesto que no existía hasta ahora”, precisa el presidente cincovillés, Santos Navarro. El convenio laboral “es un elemento fundamental para que todos las trabajadoras y trabajadores conozcan sus derechos y deberes”, indica Navarro.

El documento se aprobó con los votos a favor del PSOE, PP, PAR y En Común. Chunta Aragonesista se abstuvo.

La redacción de este convenio laboral ha sido posible tras seis meses de trabajo entre un representante sindical de la institución y el vicepresidente comarcal, Ezequiel Marco, por delegación de su presidente, Santos Navarro.

Antes de llevarse al pleno, este documento fue ratificado por todos los trabajadores de la institución.

Actualmente, la Comarca de las Cinco Villas cuenta con 60 trabajadores en su plantilla, “aunque esta cifra varía en función de las necesidades”, explica Santos Navarro. Por ejemplo, puede incrementarse con contrataciones específicas de personas de ayuda a domicilio “en momentos en los que se manifiesta mayor demanda del servicio”, indica el presidente comarcal.

Gracias al convenio, se han definido “los derechos y deberes de todos los trabajadores”, apunta Ezequiel Marco. “La comarca está creada desde el año 2002 y era impensable que una institución pública no contara con un convenio laboral”, afirma su vicepresidente.

”La comarca ha hecho esfuerzo para que tener este primer convenio, que será la base para todos los siguientes”, apunta Marco, además de servir como “herramienta para llevar a cabo la relación de puestos de trabajo (RPT) en la institución, que es el siguiente paso”, apostilla.

## MEJORAS SOCIALES

Entre las novedades que aporta este convenio se encuentran las ayudas sociales, “un 1% de la masa salarial del personal laboral estará destinado a impulsar programas de carácter social”, indica Ezequiel Marco.

Por otro lado, el convenio recoge, tal y como se pidió en la mesa de negociación, “la obtención de un plus para los trabajadores de la comarca que utilicen su coche para realizar su labor diaria. Dicho plus se establecerá en función de los kilómetros que recorran”, precisa el vicepresidente comarcal.

Igualmente, el convenio contempla la unificación de todas las categorías de los trabajadores, especialmente, “las de ayudas a domicilio que son las que se han incorporado a la comarca recientemente (procedentes de los ayuntamientos de Sádaba, Luna y Sos), para erradicar las diferencias existentes entre ellas”, comenta Ezequiel Marco.

Del mismo modo, el convenio contempla el impulso de un plan de igualdad, la regulación de permisos, iniciativas de conciliación familiar, como aumentar las bajas por maternidad, y un plan de igualdad de género y otro de promoción interna.

IMAGEN ADJUNTA: Uno de los plenos de la Comarca de las Cinco Villas.

PRENSA COMARCA DE LAS CINCO VILLAS

NURIA ASÍN: 609001377.